



OFICIO N° 69964  
INC.: solicitud

Irg/mkr  
S.128°/368

VALPARAÍSO, 08 de enero de 2021

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para concretar los requerimientos que plantea para dar solución a la situación que afecta a los vecinos de la comuna, particularmente de la Villa Ciudad del Sol, de la junta de vecinos Juan de Dios.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 78611EAE1A1F38EA

Valparaíso, enero 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA  
A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO  
DON GERMAN CODINA POWERS

---

Como diputado, represento al distrito N°12 compuesto por la comuna de Pirque, San José de Maipo, La Pintana, La Florida y Puente Alto.

Por intermedio del presente oficio de fiscalización, informo a Ud la situación de vecinos de la comuna de Puente Alto, específicamente de la villa "Ciudad del sol", JJ.VV Juan de Dios, vecinos los cuales han acudido a la autoridad para exponer y hallar solución a las problemáticas que les aquejan, entre ellas:

- a. Encontrar un terreno para construir sede para su junta de vecinos que se encuentra constituida de acuerdo a la ley
- b. Ausencia de semáforos en intersecciones importantes de la villa.
- c. La poca iluminación y presencia de focos en sus calles, lo que hace lugar propicio para la comisión de reiterados delitos.
- d. El mal estado de una calle que se encuentra dentro de un "micro barrio" ubicado en calle Pasaje Quimper, comuna de Puente Alto, del cual acompaño imágenes en el anexo del presente oficio de fiscalización. Este mal estado del pavimento, trae como consecuencia inundaciones en invierno, ambiente propicio para la presencia de garrapatas en verano, y desencuentros entre los vecinos, lo cual atenta claramente contra la salud y convivencia vecinal.

Es por ello, que en razón de las atribuciones y competencias que Ud. detenta, de acuerdo a los artículos 3° letra c) d) y e), 5° letra e), entre otros de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, y mis atribuciones, es que solicito a Ud. informe a esta cámara respecto de las medidas que dispondrá para atender las quejas y otorgar solución a vecinos de su comuna.

De antemano, muchas gracias.

**ALVARO CARTER F.**  
**DIPUTADO**



**ANEXO**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALVARO CARTER F.

